



DJP-39866



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : NICAURY RAFAELA AGRAMONTE PEREZ DE MENDEZ
Cargo : ENCAGADA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Institución : AYUNTAMIENTO DE PERALTA
Fecha Entrada: : 01-05-2024

Tipo de Declaración : INICIO EN EL CARGO**Motivo de Declaración** :

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	: 10600077225	Pasaporte	: 5406069
Primer nombre	: NICAURY	Segundo nombre	: RAFAELA
Primer Apellido	: AGRAMONTE	Segundo Apellido	: PEREZ DE MENDEZ
Fecha de Nacimiento	: 03-12-1984	Lugar de Nacimiento	: PERALTA
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA		
Teléfono	: 8094604923	Celular	: 8094604923
Fax	:	Correo electrónico	: AYUNTAMIENTODEPERALTA@HOTMAIL.COM

Domicilio

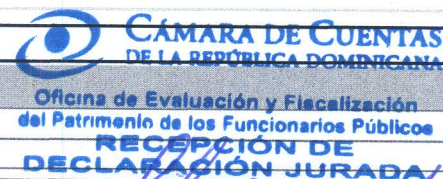
Condición	PROPIO	Recibe Notificación	SI	Provincia/Municipio	Peralta
Número	10	Calle	SANCHEZ	Apartamento	CASA
Apartado postal	71500	Sector, barrio, urb.	CENTRO DE LA CIUDAD		

Domicilio Profesional

Condición		Recibe Notificación	NO	Provincia/Municipio	
Número		Calle		Apartamento	
Apartado postal		Sector, barrio, urb.			

Redes Sociales

Red	Url
INSTAGRAM	nicauryr03
FACEBOOK	nicauryagramonte2@gmail.com



1.2. Antecedentes Laborales

SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO(A)

Descripción c.	DIGITADORA	Institución	HOSPITAL MUNICIPAL PERALTA
Fecha entrada	08-2004	Fecha salida	08-2020

Nombre: Silverio D. B.
Fecha: 10-09-2024
Hora: 10:36 A.M.

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

JOSE ALQUIMEDES MENDEZ RAMIREZ

Cédula	10600068612	Pasaporte	5378973	Fecha Nacimiento	13/09/1978
Lugar Nac.	Peralta	Nacionalidad	DOMINICANA	Profesión	PROFESOR(A)

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-39866



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Domicilio	CALLE SANCHEZ, NO. 10	Domicilio Profesion	CALLE TERCERA, SECTOR EL HIGUERO, MUNICIPIO DE PERALTA, PROVINCIA AZUA, R.D.	Institución Laboral	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (MINERD)
Cargo	MAESTRO(A)				

1.4. Datos de los ascendientes

Padre - RAFAEL PORFIRIO AGRAMONTE ALCANTARA					
Cédula	10600012289	Pasaporte		Fecha Nacimiento	2/27/1962 12:00:00AM
Lugar Nac.	Peralta	Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	SOLTERO/A
Profesión		Domicilio	C/, MELLA CASA NO. 40, CENTRO DE LA CIUDAD	Institución	COLMADO TEUDY
Cargo	ENCARGADO	Descripción Cargo	SERVICIOS AL CLIENTE, COMPRA Y VENTA DE MERCANCIAS	Vive	SI

Madre - ARASELY JOSEFINA PEREZ					
Cédula	10600022239	Pasaporte		Fecha Nacimiento	12/13/1967 12:00:00AM
Lugar Nac.	Peralta	Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	SOLTERO/A
Profesión		Domicilio	C/, MELLA CASA NO.40, CENTRO DE LA CIUDAD	Institución	
Cargo		Descripción Cargo		Vive	SI

1.5. Datos de los/as descendientes

BRENAVI JOSE MENDEZ AGRAMONTE					
Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	11-09-2009
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento		Estado Civil	
Profesión		Institución		Cargo	
Desc. Cargo					

JERMAYONY MENDEZ AGRAMONTE					
Cédula	40210640088	Pasaporte		Fecha Nacimiento	05-01-2014
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento		Estado Civil	
Profesión		Institución		Cargo	
Desc. Cargo					

JOSUE MENDEZ AGRAMONTE					
Cédula	40242915557	Pasaporte		Fecha Nacimiento	27-12-2017
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento		Estado Civil	
Profesión		Institución		Cargo	
Desc. Cargo					

1.6. Hermanos/as

PERLA RAFAELINA AGRAMONTE PEREZ					
Cédula	10600088206	Pasaporte		Fecha nacimiento	24-07-1986

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-39866



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Es menor?	Estado civil	Profesión
Lugar nac.	Institución	NO APLICA
Desc. cargo		Cargo

TEUDY RAFAEL AGRAMONTE PEREZ					
Cédula	10600084601	Pasaporte		Fecha nacimiento	24-07-1988
Es menor?		Estado civil		Profesión	
Lugar nac.		Institución	COLMADO RAFAEL	Cargo	ENCARGADO
Desc. cargo	ENCAGADO DE COMPRAS Y VENTAS DE MERCACIAS				

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

APARTAMENTO					
Propietario/a	JOSE ALQUIMEDES MENDEZ RAMIREZ	Fecha adquisición	05-02-2021	Forma adquisición	COMPRA
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	PROPIO	Certif/identificacion	2400029392
Ubicación	MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ESTE, CIUDAD JUAN BOSCH	Destino	USO PERSONAL/FAMILIAR	Moneda	PESO DOMINICANO
Valor	3,800,000.00	Valor pagado		Porcentaje	
Notas	ESTE INMUEBLE CORRESPONDE A LOS INMUEBLES PRESENTADOS. NO HE PAGADO EL IPI ESTE INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE FINANCIAMIENTO.				

PARCELA					
Propietario/a	JOSE ALQUIMEDES MENDEZ RAMIREZ	Fecha adquisición	07-05-2021	Forma adquisición	COMPRA
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	PROPIO	Certif/identificacion	
Ubicación	PEGUERO, MUNICIPIO DE PERALTA, PROVINCIA AZUA	Destino	USO PERSONAL/FAMILIAR	Moneda	PESO DOMINICANO
Valor	90,000.00	Valor pagado		Porcentaje	
Notas	ESTE INMUEBLE CORRESPONDE A LOS INMUEBLES PRESENTADOS. EL TITULO DE PROPIEDAD NO ESTA A MI NOMBRE, POR TAL RAZÓN NO TENGO LA CERTIFICACIÓN DE LA DGII, POR ENDE NO HE PAGADO EL IPI.				

PARCELA					
Propietario/a	JOSE ALQUIMEDES MENDEZ RAMIREZ	Fecha adquisición	10-05-2021	Forma adquisición	COMPRA
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	PROPIO	Certif/identificacion	
Ubicación	PEGUERO, MUNICIPIO DE PERALTA, PROVINCIA AZUA	Destino	USO PERSONAL/FAMILIAR	Moneda	PESO DOMINICANO
Valor	60,000.00	Valor pagado		Porcentaje	
Notas	ESTE INMUEBLE CORRESPONDE A LOS INMUEBLES PRESENTADOS. EL TITULO DE PROPIEDAD NO ESTA A MI NOMBRE, POR TAL RAZÓN NO TENGO LA CERTIFICACIÓN DE LA DGII, POR ENDE NO HE PAGADO EL IPI.				

PARCELA					
Propietario/a	JOSE ALQUIMEDES MENDEZ RAMIREZ	Fecha adquisición	28-02-2017	Forma adquisición	COMPRA
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	PROPIO	Certif/identificacion	PARCELA NO. 2932
Ubicación	MUNICIPIO DE PERALTA, PROVINCIA AZUA	Destino	USO PERSONAL/FAMILIAR	Moneda	PESO DOMINICANO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-39866



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Valor	1,300,000.00	Valor pagado		Porcentaje	
Notas	ESTE INMUEBLE CORRESPONDE A LOS INMUEBLES PRESENTADOS. EL TÍTULO DE PROPIEDAD NO ESTÁ A MI NOMBRE, POR TAL RAZÓN NO TENGO LA CERTIFICACIÓN DE LA DGII, POR ENDE NO HE PAGADO EL IPI.				

2.2. Vehículos de motor

MOTOCICLETA					
Propietario/a	JOSE ALQUIMEDES MENDEZ RAMIREZ	Fecha adquisición	24-09-2016	Forma adquisición	COMPRA
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	PROPIO	Destino	
Marca	HONDA	Modelo	C90	Año	1994
Matrícula	13992257	Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	65,000.00
Valor Pagado		Es de Lujo?	NO	Notas	ESTA MOTOCICLETA CORRESPONDE A LOS INMUEBLES PRESENTADOS. LA MOTOCICLETA NO TIENE PÓLIZA DE SEGURO.

2.3. Armas de fuego y otras

No Aplica

2.4. Otros bienes muebles

MUEBLES DEL HOGAR					
Propietario/a	NICAURY RAFAELA AGRAMONTE PEREZ	Forma Propiedad	PROPIO	Descripción	MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS Y ENSERES DEL HOGAR
Destino		Fecha adquisición	25/06/2008	Forma adquisición	COMPRA
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	300,000.00	Es de Lujo?	NO
Nota	LOS MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS Y ENSERES DEL HOGAR SON PRESENTADO AL VALOR APROXIMADO.				

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No Aplica

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No Aplica

SECCIÓN 4. PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS ACTIVOS

4.1. Cuentas

CUENTA DE AHORROS					
Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	País			REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	JOSE ALQUIMEDES MENDEZ RAMIREZ	No. de Cuenta	1900666224	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	38,895.97	Nota			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-39866



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)		País	REPUBLICA DOMINICANA	
Titular (es)	NICAURY RAFAELA AGRAMONTE PEREZ	No. de Cuenta	9604465049	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	50.00	Nota			

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)		País	REPUBLICA DOMINICANA	
Titular (es)	JOSE ALQUIMEDES MENDEZ RAMIREZ	No. de Cuenta	9600357482	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	492.324.44	Nota			

CUENTA DE AHORROS

Institución	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS MAESTROS (COOPNAMA)		País	REPUBLICA DOMINICANA	
Titular (es)	JOSE ALQUIMEDES MENDEZ RAMIREZ	No. de Cuenta	0010463190	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	662,886.22	Nota			

CUENTA DE APORTACIONES

Institución	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS MAESTROS (COOPNAMA)			País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	JOSE ALQUIMEDES MENDEZ RAMIREZ	No. de Cuenta	001-0145812	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	25,937.13	Nota			

4.2. Certificados financieros

No Aplica

4.3. Fondos de inversión y/o inversión en valores

No Aplica

4.4. Participación societaria y/o capital invertido

No Aplica

4.5. Cuentas por cobrar

No Aplica

4.6. Tenencia de dinero en efectivo

PESO DOMINICANO

Valor	662,886.22	Nota	CERTIFICACION DE AHORRO DE LA COOPERATIVA DE JOSE ALQUIMEDES MENDEZ RAMIREZ
-------	------------	------	---

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-39866



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



SECCIÓN 5. PASIVOS

5.1. Tarjetas y/o líneas de crédito

No Aplica

5.2. Pasivo (préstamos)

No Aplica

SECCIÓN 6. INGRESOS y/o MEMBRESÍAS

6.1. Ingresos por el cargo y/o salarios

SALARIO FIJO					
Titular (es)	NICAURY RAFAELA AGRAMONTE PEREZ	Institución	AYUNTAMIENTO DE PERALTA	Concepto	ENCARGADO(A) DE COMPRAS
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	16,000.00
Deducciones ley		Otras deducciones		Monto neto	16,000.00

SALARIO FIJO					
Titular (es)	JOSE ALQUIMEDES MENDEZ RAMIREZ	Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (MINERD)	Concepto	MAESTRO(A)
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	78,021.22
Deducciones ley	14,271.24	Otras deducciones	28,669.14	Monto neto	35,080.84

6.2. Ingresos varios

No Aplica

6.3. Ingresos de juntas y/o consejos

No Aplica

SECCIÓN 7. GASTOS

7.1. Gastos varios

GASTOS DE TRANSPORTE					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	1,500.00	Nota			

GASTOS POR EDUCACION					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	5,000.00	Nota			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-39866



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

GASTOS POR SALUD

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	3,000.00	Nota			

PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	2,500.00	Nota			

GASTOS POR ALIMENTACION

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	35,000.00	Nota			

GASTO POR COMPRA DE VESTIMENTA

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	8,000.00	Nota			

GASTO POR COMPRA DE MEDICAMENTOS

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	2,000.00	Nota			

OTROS GASTOS

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	3,000.00	Nota			

GASTO POR MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Periodicidad	TRIMESTRAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	3,000.00	Nota			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, NICAURY RAFAELA AGRAMONTE PEREZ DE MENDEZ, dominicano (a), mayor de edad, de estado civil CASADO/A, titular de la cédula de identidad y electoral número 10600077225 **DECLARO Y RECONOZCO BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente:

1. Que la declaración jurada de patrimonio, identificada con el número DJP-39866, la he elaborado de conformidad a los requisitos y disposiciones de la Constitución dominicana, de la ley 311-14 y su reglamento de aplicación y de los instructivos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
2. Que todos los datos e informaciones declarados son veraces y constituyen el inventario detallado de mi patrimonio personal y conyugal, en caso de corresponder; siendo, en consecuencia, fiel expresión de la verdad y de mi realidad patrimonial. Así también, reconozco que la información declarada contiene indicación del origen de los bienes que poseo.
3. Que no he omitido ningún bien, ni información relevante y/o requerida, ni posibles datos relativos a conflictos de intereses; así como que no he falseado ningún dato ni información.
4. Que la información de contacto y el domicilio que he declarado son los medios para realizar cualquier notificación con relación a la presente declaración jurada de patrimonio; así también, que autorizo a este órgano a realizar notificación electrónica mediante la plataforma y el correo electrónico personal declarado.
5. Que he leído y comprendo las disposiciones concernientes a las sanciones administrativas, disciplinarias y penales que establece la ley 311-14 en sus artículos 14, 15, 16, 18 y 19; en consecuencia, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud, omisión o falsedad en las informaciones declaradas por mí en la presente declaración jurada de patrimonio puede acarrear el proceso y/o investigación correspondiente para la imposición de las referidas sanciones.
6. Por medio del presente documento, autorizo a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a solicitar, sin limitación alguna, a cualquier entidad sea pública o privada, todas las informaciones necesarias para la realización de procesos de verificación, análisis e inspección de la

Fecha:

10/09/2024

Firma declarante:

[Firma manuscrita]

Yo, DR. RAFAELA A. PEREZ DE MENDEZ, Notario Público de los del Número para el municipio de AZUA con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número 5738 CERTIFICO Y DOY FE que por ante mi compareció el (la) señor (a) NICAURY R. AGRAMONTE de generales que constan, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace, libre y voluntariamente, y que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos y documentos, sean públicos o privados. En la Ciudad de AZUA, provincia AZUA, República Dominicana, a los 10 días del mes de Sept del año dos mil 2024 (20).

Doy fe,

[Firma manuscrita]
Notario Público

Artículo 14.- Sanciones por omisión de declaración. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No.41-08, de Función Pública. **Artículo 15.- Delito de falseamiento de datos.** Quien en razón de su cargo estuviere obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central. **Artículo 16.- Prueba del origen del patrimonio.** Cualquier funcionario público, obligado por esta ley, está en la obligación de probar el origen lícito de su patrimonio obtenido durante el ejercicio del cargo en el momento que le sea requerido por la autoridad competente. Párrafo.- En caso de que el origen del patrimonio no pueda ser probado, la autoridad competente puede accionar en justicia y promover la confiscación de los bienes no probados. **Artículo 18.- Sanciones por enriquecimiento ilícito.** Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo.- La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables. **Artículo 19.- Investigación por presunción.** El Ministerio Público dará inicio a la apertura de una investigación por presunción de enriquecimiento ilícito del funcionario público obligado a hacer la declaración jurada de patrimonio, en el caso de haber finalizado el período o haber sido removido del cargo sin cumplir con los requerimientos de esta ley, conforme al plazo establecido en la misma.

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN OBSERVADA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

QUIEN SUSCRIBE, SILVERINA SEVERINO ROSARIO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA 10-September-2024	
EL/LA SEÑOR/A	NICAURY RAFAELA AGRAMONTE PEREZ DE MENDEZ
PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.	10600077225
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR	INICIO EN EL CARGO
Tipo de Declaración	INICIO
Institución	AYUNTAMIENTO DE PERALTA
Cargo	ENCARGADO(A) DE COMPRAS
Descripción Cargo	ENCARGADA DE COMPRAS
Fecha de inicio de cargo, ratificación, cambio de cargo/jurisdicción, requerimiento o cese	01-May-2024

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

En virtud del artículo 13 de la ley 311-14 (párrafo I) y el artículo 12 (párrafo) de su reglamento de aplicación, aprobado mediante decreto 92-16, cuando el depósito se realiza cumpliendo con los requerimientos y documentos soportes, pero fuera del plazo previsto, se entregara una constancia observada por depósito tardío.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR:

ESKELIN JOVELIN PEREZ MARTINEZ

Cédula: 10600078470

En condición de: DECLARANTE

Preparado por:

SILVERINA SEVERINO ROSARIO

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los ten (10) días, del mes de September del año 2024

Firma autorizada

 **CÁMARA DE CUENTAS**
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA
Nombre Silverina S.R.
Fecha 10-09-2024
Hora 10:36 A.M.